MUNICIPALIDAD DE TOBATI
14 de mayo esq. Concepción – Teléfono (0516) 262 206
E-mail: municipalidadtobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 744/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TRAKS CAR, CON RUC Nº 6505103-3, REPRESENTADO POR EL SEÑOR JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO, CON CIN° 6.505.103 EL LLAMADO A CONTRATACION POR EXCEPCIÓN N° 02/2022 PARA LOS TRABAJOS DE "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS VIALES" - ID Nº 418483

Tobati, 01 de Setiembre de 2022

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas y Dictamen de Asesoría Jurídica de esta Institución en la que recomienda la adjudicación del llamado de referencia a la firma TRAKS CAR, CON RUC Nº 6505103-3; Y,

CONSIDERANDO: Que, en fecha y hora programada en la respectiva convocatoria se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia, habiéndose presentado como oferente con sus respectivas ofertas económicas las empresas: LUIS MIGUEL IBARRA GOMEZ – IBAGO SRVICIOS Y JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO – TRAKS CAR.

Que, analizando la propuesta presentada referente a la capacidad técnica, los aspectos legales así como el de la oferta comercial, la Comisión Evaluadora de Ofertas eleva sus conclusiones a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución recomendando la adjudicación del llamado de referencia a la empresa JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO – TRAKS CAR, por reunir los requisitos sustanciales para la presente contratación conforme a la Ley 2051/2003, Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y demás normativas concordantes.

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/2003 dice...Con base al Informe de Evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente y que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Las mismas deberán garantizar satisfactoriamente el cumplimento de las obligaciones exigida.

POR LO TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOBATI, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE OTORGA LA LEY ORGANICA MUNICIPAL,

R E S U E L V E:

Art. 1: ADJUDICAR a la firma TRAKS CAR, CON RUC Nº 6505103-3, REPRESENTADO POR EL SEÑOR JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO, CON CIN° 6.505.103, el llamado convocado a Contratación Vía Excepción Nº 02/2022, para los trabajos de "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS VIALES", cuyo monto asciende a Gs. 164.276.611 (guaraníes ciento sesenta y cuatro millones doscientos setenta y seis mil seiscientos once), conforme a las disposiciones de la Ley 2051/2003, Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y normativas concordantes.

Art. 2: ELEVAR al sistema de información pública de contrataciones públicas (SICP), en los términos del Art. 210 de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal.-

Art. 3: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal a proseguir con los trámites administrativos de rigor.

Art. 4: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Mariela Gonzalez Perez
Secretaria General

Lic. Dan Alberto Gonzalez Vera
Intendente Municipal